

15 NOV. 1999

ENTIDADES DE CREDITO

REGISTRO DE ENTRADA

1999 ... 55.224

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL:

TRIMESTRE

TERCERO

AÑO

1999

Denominación Social:

BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A.

Domicilio Social:

San Nicolás, 1 48005 - BILBAO

NIF

Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:

Firma:

Dña. JOSUNE BASABE PUNTOX

Directora

Poder Notarial otorgado por el Notario de Bilbao D. José Ignacio Uranga Otaegui

Fecha 6 de Abril de 1994 - N° Protocolo: 1626

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS Y RENDIMIENTOS CARTERA RENTA VARIABLE (1)	0800	3.349.993	3.841.988	8.044	7.584
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	0920	583.853	385.026	1.518	1.283
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	0924	527.094	408.562	1.090	895
Resultado atribuido a la minoría	1930			-253	-226
BENEFICIO O PERDIDAS DEL EJERCICIO ATRIBUIDO AL GRUPO	1940			837	669
CAPITAL SUSCRITO O FONDO DE DOTACION	0580	1.098.882	1.104.917		
NUMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	20.346	20.715	74.029	62.064

B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

Tras obtener un beneficio atribuido de 277 millones de euros (46.147 millones de pesetas) en el tercer trimestre del ejercicio, el Grupo BBV alcanza ya un resultado acumulado de 837 millones de euros (139.336 millones de pesetas) en el periodo enero-septiembre de 1999, lo que representa un crecimiento del 25,1% sobre el mismo periodo del año anterior. Ello supone que la rentabilidad sobre recursos propios (ROE) se ha situado en el 23,6%.

El perímetro de consolidación ha experimentado un cambio en el tercer trimestre de 1999, al incorporarse al Grupo BBV la gestora de pensiones chilena Provida y el banco argentino CorpBanca. Por el contrario, a 30 de septiembre de 1998, se habían producido las incorporaciones al balance consolidado de B3V Brasil, BHIF y Poncebank.

## B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los Inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

El aspecto más destacable de los resultados del Grupo es la mejoría en la composición de los mismos, ya que la generación de ingresos y márgenes recurrentes crece sobre el trimestre precedente, los gastos de explotación se moderan, no hay beneficios procedentes de materialización de plusvalías y se han contabilizado importantes dotaciones, especialmente en América.

De esta manera, en los nueve primeros meses de 1999, el margen financiero del Grupo alcanza 3.229 millones de euros (537.228 millones de pesetas), lo que representa un 5,3% más que en el mismo período del año anterior. La adecuada gestión de precios unida a importantes crecimientos de volúmenes de negocio en las rúbricas más rentables del balance, han sido los factores claves de esta evolución. La contención de los gastos de explotación supone que el incremento anterior se convierta en un 7,3% a nivel de margen de explotación.

La actividad del Grupo sigue manteniendo ritmos elevados de crecimiento, tanto en el mercado doméstico como en nuestras entidades del exterior. El volumen total de negocio, es decir, el agregado de inversión crediticia y recursos totales gestionados, asciende al 30 de septiembre, a 227.388 millones de euros (37,8 billones de pesetas) con un crecimiento del 20,4% respecto a a misma fecha del año anterior.

En el mercado nacional, el negocio con la clientela del Grupo BBV sigue mostrando un fuerte dinamismo. Así, la inversión crediticia con el sector residente continúa creciendo a un ritmo más elevado que el año anterior, debido, fundamentalmente, al fuerte avance de las modalidades de hipotecario, crédito al consumo y financiación a empresas. El ratio de morosidad de BBV sin América se sitúa ya por debajo del 1,0%, 0,12 puntos porcentuales menos que en junio y casi medio punto inferior al de septiembre de 1998. Junto a ello, la tasa de cobertura supera el 156%, unos veinte puntos por encima de la existente a la misma fecha del año anterior. En cuanto a la captación de recursos de la clientela, hay que destacar el abaratamiento de su estructura, basado en la ganancia de peso las cuentas corrientes y de ahorro, que crecen a un ritmo superior al 20%. En los depósitos a plazo destaca el comportamiento de los nuevos productos a más de dos años que ha permitido más que duplicar sus saldos desde principios de año. Con todo ello, el margen financiero de BBV sin América presenta un crecimiento superior al 10% respecto al del ejercicio 1998, elevando hasta el 8,81% el incremento anual acumulado a septiembre.

En cuanto a Latinoamérica, el aspecto más relevante es que la evolución de diversos índices en el tercer trimestre permite apreciar signos de recuperación en aquel continente. Así, su margen financiero trimestral presenta un incremento superior al 5% respecto al trimestre anterior. En este entorno algo más favorable, nuestras entidades han continuado aplicando criterios muy estrictos en el control de riesgos crediticios, lo que determina que el conjunto de la cartera crediticia de BBV América crezca únicamente un 6% en los últimos doce meses. El éxito de esta política se refleja en la evolución de la tasa de morosidad en BBV América que, a 30 de septiembre, ha vuelto a descender, hasta situarse en un 5,78%, es decir, 0,29 y 0,39 puntos porcentuales menos que en junio y marzo de este mismo año, respectivamente. Esta nueva mejora de la calidad de los activos se ha visto acompañada por el mantenimiento del ritmo de las dotaciones, por lo que la tasa de cobertura ha registrado un máximo histórico de 129% y supera el 100% en todos los países.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

#### B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta Información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

Por su parte, la captación de recursos de la clientela viene mostrando una tendencia creciente desde principios de año, que ha situado el crecimiento del volumen gestionado en un 70% en los nueve primeros meses, hasta alcanzar 48.221 millones de euros (8 billones de pesetas). El conjunto de los recursos de clientes en balance de BBV América asciende a 28.654 millones de euros (4,8 billones de pesetas) y registra un incremento interanual del 22%.

Las comisiones también presentan una magnífica evolución. Así, en BBV sin América el incremento interanual supera el 11%, a pesar de la estacionalidad negativa de la época estival. En BBV América el crecimiento es superior al 18%. En ambos casos, destaca el comportamiento de las comisiones por gestión de patrimonios, básicamente generadas por el creciente negocio de administración de fondos de inversión y de pensiones.

En el mercado doméstico, el crecimiento del patrimonio gestionado de los fondos de inversión se ha ido moderando a lo largo del ejercicio, al comparar con las extraordinarias cifras de 1998. BBV no ha sido ajeno a este proceso, aunque un comportamiento más positivo que la media del sector, le permite presentar una ganancia de cuota de 0,10 puntos porcentuales en el periodo interanual. Por otra parte, el Grupo BBV también gana cuota de mercado en fondos de pensiones, al registrar un crecimiento superior en un punto al de la media de los competidores.

En el negocio de inversión colectiva de Latinoamérica cabe destacar el excelente comportamiento de la gestión de fondos de pensiones, como muestra el aumento superior al 60% que hubiera mostrado el patrimonio gestionado antes de la incorporación de Provida. Con esta última, el Grupo BBV ha alcanzado el liderazgo en esta actividad, con un patrimonio gestionado de 2,7 billones de pesetas (16,2 millardos de euros) y una cuota de mercado del 27%. Los fondos de inversión, por su parte, mantienen la senda de crecimiento mostrada durante el ejercicio, hasta alcanzar un patrimonio gestionado de 548 millardos de pesetas (unos 3.300 millones de euros), lo que representa un incremento del 132% respecto a septiembre de 1998.

La política de contención de gastos de explotación ha redundado en la reducción de los mismos respecto al trimestre anterior. En BBV sin América, esta contención permite presentar cifras prácticamente estables respecto al año anterior, con un crecimiento de sólo el 0,3% en gastos de personal, mientras que los gastos administrativos se reducen en dos décimas. El ratio de eficiencia se sitúa en un 46,6%, con una mejora de 5 puntos respecto a septiembre 98. En BBV América, los gastos de administración son inferiores a los del trimestre anterior, a pesar de la incorporación a principios de julio de Provida.

En la parte inferior de la cascada, hay que señalar la aportación recurrente de resultados de la cartera industrial, que se refleja en el crecimiento del 30,7% en los resultados por puesta en equivalencia. Adicionalmente, en el primer semestre se generaron 105 millardos de pesetas (unos 630 millones de euros) de beneficios por operaciones de Grupo, básicamente derivados de la reducción de participación en Telefónica y Promodes. A pesar de estas realizaciones, el Grupo continúa manteniendo una elevada cifra de plusvalías latentes en su cartera industrial, que a 30.09.99 se situaba en 570 millardos de pesetas (3.425 millones de euros).

**NOTA:** en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

## B) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS (continuación)

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta Información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la empresa y los resultados obtenidos durante el período cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la sociedad).

Sin embargo, hay que destacar que los saneamientos netos totales del Grupo superan los 176 millardos de pesetas (1.058 millones de euros), de los que un elevado porcentaje tiene carácter extraordinario. Entre ellos destaca la cancelación anticipada de los fondos de comercio correspondientes a participaciones bancarias en Argentina y Colombia, además de la constitución de fondos de cobertura de potenciales riesgos por un importe significativo.

La base de capital del Grupo BBV asciende a 1,5 billones de pesetas (9.290 millones de euros), de acuerdo con la normativa BIS. El ratio de capital se sitúa en el 11,1% y, por tanto, el excedente de recursos propios del Grupo alcanza los 262 millardos de pesetas (1.574 millones de euros). El principal componente de la base de capital sigue siendo los recursos propios básicos, que ascienden a 1,1 billones de pesetas (6.815 millones de euros) y suponen un ratio TIER I del 8,1%.

La cotización de la acción BBV a 30 de septiembre se situaba en 12,38 euros, lo que representa una revalorización del 35,5% respecto a la misma fecha del año anterior y un crecimiento superior al 24% conseguido por el IBEX 35 en ese mismo período. En lo que va de ejercicio, el comportamiento de la acción BBV ha sido similar al del índice, reflejando una pérdida de valor que ha estado muy condicionada por la crisis que han sufrido los mercados de renta fija y las bolsas internacionales durante los últimos meses.

El valor en Bolsa de BBV al cierre del último trimestre ascendía a 26.162 millones de euros (4,4 billones de pesetas) y los ratios bursátiles más relevantes seguían alcanzando valores superiores a los de la media de las entidades financieras europeas comparables, lo cual muestra que el mercado mantiene unas expectativas de rentabilidad y crecimiento de los beneficios para el Grupo muy favorables. Así, el ratio Precio/Valor contable de la acción BBV se situaba en 4,7 veces a 30 de septiembre de 1999, y el PER (ratio Precio/Beneficios) calculado en base a la mediana de las estimaciones de resultados realizadas por los analistas, era de 21,1 veces. Además, la Rentabilidad (ratio Dividendo/Precio), calculada del mismo modo que el índice anterior, alcanza un 2,3%.

Durante los meses transcurridos de 1999 se han llevado a cabo sucesivas ampliaciones de capital, por diferentes conceptos, que, en conjunto, han supuesto la emisión de 69.958.972 nuevas acciones. Los objetivos de estas ampliaciones han abarcado temas diversos como la cobertura de los compromisos existentes de entrega de acciones a los propios empleados del Grupo BBV, las peticiones de conversión recibidas de los tenedores de bonos subordinados convertibles emitidos en julio de 1996 y, de manera más significativa, la entrega de acciones como pago de la adquisición indirecta de una mayoría de control en la Administradora de Fondos de Pensiones Provisa SA y la adquisición de participaciones adicionales en las sociedades del Grupo Consolidar, que ha permitido al BBV alcanzar la propiedad del 100% del mismo.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

### III. BASES DE PRESENTACION Y NORMAS DE VALORACION

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios, normas de valoración y criterios contables previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable a incorporar a las cuentas anuales y estados financieros intermedios correspondiente al sector al que pertenece la entidad. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente).

#### CRITERIOS CONTABLES

Los criterios contables aplicados en los estados financieros al 30 de septiembre de 1999, son los previstos en la normativa en vigor, siendo idénticos a los aplicados al 31 de diciembre de 1998, que figuran explicitados en las notas anexas al Informe Anual y Memoria de 1998, del Grupo Banco Bilbao Vizcaya.

NOTA: en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

**D). DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO :**

(Se hará mención de los dividendos distribuidos desde el inicio del ejercicio económico).

		% sobre Nominal	euros por acción	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100	35,45	0,19	395.018,87
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones sin Voto	3120			

**Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc)**

- El 11 de Enero de 1999 se pagó a todas las acciones en circulación, 1 al 2.043.276.034, e tercer dividendo a cuenta del ejercicio 1998, de 0,04627793 euros brutos.
- El 10 de Abril de 1999 se pagó a todas las acciones en circulación al 31.12.98, 1 al 2.043.276.034, el dividendo complementario del ejercicio 1998, de 0,08955080 euros brutos.
- El 12 de Julio de 1999 se pagó a todas las acciones en circulación , 1 al 2.113.008.608, el primer dividendo a cuenta del ejercicio 1999, de 0,0556 euros brutos.

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO	
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en bolsa determinantes de la obligación de comunicar complementada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos)	3200	x	
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100)	3210	x	
3. Otros aumentos y disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc.)	3220	x	
4. Aumentos y reducciones del capital social o del valor de los títulos	3230	x	
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos	3240		x
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración	3250	x	
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales	3260	x	
8. Transformaciones, fusiones o escisiones	3270		x
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la sociedad o del Grupo	3280	x	
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo	3290		x
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310		x
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320		x
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc.)	3330		x
14. Otros hechos significativos	3340		x

\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

## F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

### Punto 1.

<u>SOCIEDAD PARTICIPADA</u>	<u>FECHA COMUNICACIÓN</u>
BODEGAS Y BEBIDAS, S.A.	13.04.99
AUTOPISTA CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.	27.05.99

### Punto 2.

Comunicaciones a la C.N.M.V. el 2.02.99, 30.08.99 y 2.09.99

### Punto 3.

<u>SOCIEDAD PARTICIPADA</u>	<u>FECHA COMUNICACIÓN</u>
GUP GESTION UNIFICADA DE PROYECTOS, S.A.	13.05.99

### Punto 4.

El 30.03.99 ampliación del capital social en 17.750.502,54 euros (32.871.301 acciones de 0,54 euros nominales), para cumplir compromisos con los empleados.

El 30.04.99 ampliación del capital social en 1.817.109,72 euros (3.365.018 acciones de 0,54 euros nominales), por conversión de Bonos "Serie A".

El 31.05.99 ampliación del capital social en 38.139,12 euros (70.628 acciones de 0,54 euros nominales), por conversión de Bonos "Serie A".

El 1.07.99 ampliación del capital social en 10.681.258,32 euros (19.780.108 acciones de 0,54 euros nominales), por adquisición de acciones PROVIDA.

El 1.07.99 ampliación del capital social en 7.368.580,26 euros (13.645.519 acciones de 0,54 euros nominales), por adquisición de acciones CONSOLIDAR.

El 14.07.99 reducción del nominal de las acciones , pasando de 0,54 euros a 0,52 euros, quedando el capital social en 1.098.764.476,16 euros.

El 30.09.99 ampliación del capital social en 117.726,96 euros (226.398 acciones de 0,52 euros nominales), por conversión de Bonos "Serie A".

### Punto 6.

En el primer semestre del año se han producido dos bajas, por razón de edad y un alta en el Consejo de Administración del Banco. Como consecuencia de ello el Consejo de Administración queda integrado por 19 personas.

### Punto 7.

Hasta el tercer trimestre del año se han modificado los Estatutos Sociales, en la Junta General celebrada el día 27 de Febrero, artículos 6, 13 y 30 c), y se han introducido dos nuevos artículos, 13 (bis) sobre acciones rescatables, y 13 (ter) sobre acciones privilegiadas que han quedado redactados en los siguientes términos como se indica en la documentación adjunta .

**NOTA:** en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

## F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

También se ha modificado en el tercer trimestre del año, en lo referente al capital social y número de acciones quedando redactado el artículo 5º de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

"Artículo 5º. Importe del capital social.

El Capital Social del Banco es de MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES CON DOCE (1.098.882.203,12) EUROS, representado por DOS MIL CIENTO TRECE MILLONES DOSCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL SEIS (2.113.235.006) acciones de CINCUENTA Y DOS (52) CENTIMOS DE EURO de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas."

Artículo 6º. Ampliación o reducción de capital.

El capital del Banco podrá ser aumentado o disminuido por acuerdo de la Junta General de Accionistas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30º, apartado c), de estos Estatutos.

El aumento del capital social podrá realizarse por emisión de nuevas acciones o por elevación del valor nominal de las ya existentes. En ambos casos el contravalor del aumento del capital podrá consistir tanto en nuevas aportaciones, dinerarias o no dinerarias, al patrimonio social, incluida la compensación de créditos contra la sociedad, como en la transformación de reservas o beneficios que ya figuraban en dicho patrimonio.

En los aumentos de capital social con emisión de nuevas acciones, ordinarias o privilegiadas, los antiguos accionistas y los titulares de obligaciones convertibles podrán ejercitar, dentro del plazo que a este efecto les conceda la Administración de la Sociedad, que no será inferior a quince días desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean o de las que corresponderían a los titulares de obligaciones convertibles de ejercitar en ese momento la facultad de conversión.

El derecho de suscripción preferente será transmisible en las mismas condiciones que las acciones de las que derive. En aumentos de capital con cargo a reservas, la misma regla será de aplicación a los derechos de asignación gratuita de las nuevas acciones.

No habrá lugar al derecho de suscripción preferente cuando el aumento del capital se deba a la conversión de obligaciones en acciones o a la absorción de otra Sociedad o de parte del patrimonio escindido de otra Sociedad, así como cuando se trate de aportaciones no dinerarias incluida la compensación de créditos.

En los casos en que el interés de la Sociedad así lo exija, la Junta General, al decidir el aumento del capital, podrá acordar, con los requisitos legalmente establecidos en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas, la supresión total o parcial del derecho de suscripción preferente.

Artículo 13º.- Acciones sin voto

La Sociedad podrá emitir acciones sin derecho de voto dentro de los límites legalmente establecidos. Sus titulares tendrán derecho a percibir un dividendo anual mínimo, fijo o variable, que se acuerde por la Junta General y/o el Consejo de Administración en el momento de decidir la emisión de las acciones. Una vez acordado el dividendo mínimo, los titulares de las acciones sin

**NOTA:** en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.



## F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

voto tendrán derecho al mismo dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. Existiendo beneficios distribuibles, la sociedad está obligada a acordar el reparto del dividendo mínimo antes citado. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, la parte del dividendo mínimo no pagada se acumulará o no en los términos que se acuerden por la Junta General en el momento de decidir la emisión de las acciones.

Los titulares de acciones sin voto podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el supuesto en que así lo acordare la Junta General de Accionistas y/o el Consejo de Administración en el momento de emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones, debiendo decidirse en el mismo momento sobre la recuperación del derecho de voto.

### Artículo 13º bis.- Acciones rescatables

La Sociedad podrá emitir acciones que sean rescatables a solicitud de la sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, por un importe nominal no superior a la cuarta parte del capital social. En el acuerdo de emisión se fijarán las condiciones para el ejercicio del derecho de rescate. Si el citado derecho se atribuyera exclusivamente a la sociedad emisora, no podrá ejercitarse antes de que transcurran tres años a contar desde la emisión.

Las acciones que sean rescatables deberán ser íntegramente desembolsadas en el momento de la suscripción.

La amortización de las acciones rescatables deberá realizarse con cargo a beneficios o a reservas libres o con el producto de una nueva emisión de acciones acordada por la Junta General o, en su caso, por el Consejo de Administración, con la finalidad de financiar la operación de amortización. Si se amortizaran estas acciones con cargo a beneficios o a reservas libres, la sociedad deberá constituir una reserva por el importe del valor nominal de las acciones amortizadas. Si la amortización no se realizare con cargo a beneficios o a reservas libres o con emisión de nuevas acciones, solo podrá llevarse a cabo con los requisitos establecidos para la reducción del capital social mediante devolución de aportaciones.

### Artículo 13º ter.- Acciones privilegiadas

La Sociedad podrá emitir acciones que confieran algún privilegio frente a las ordinarias, que no revistan ninguna de las modalidades previstas en el artículo 50.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cumpliendo las formalidades prescritas para la modificación de Estatutos.

Cuando el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existiesen beneficios distribuibles. La Junta General y/o el Consejo de Administración, en el momento de decidir la emisión de las acciones, decidirán si los titulares de las acciones privilegiadas tendrán derecho, una vez acordado el dividendo preferente, al mismo dividendo que corresponda a las acciones ordinarias.

De no existir beneficios distribuibles o no haberlos en cantidad suficiente, a parte del dividendo preferente no pagada se acumulará o no en los términos que se acuerden por la Junta General en el momento de decidir la emisión de las acciones.

**NOTA:** en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

## F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

Las acciones ordinarias no podrán en ningún caso recibir dividendos con cargo a los beneficios de un ejercicio, mientras no haya sido satisfecho el dividendo privilegiado correspondiente al mismo ejercicio.

Artículo 30°. Facultades de la Junta.

Son facultades de la Junta General de Accionistas:

- a) Modificar los Estatutos de la Sociedad, así como confirmar o rectificar la interpretación que de los mismos haga el Consejo de Administración.
- b) Determinar el número de Consejeros que deberá integrar el Consejo de Administración, nombrar y separar a los miembros del mismo, así como ratificar o revocar los nombramientos provisionales de tales miembros realizados por el Consejo de Administración.
- c) Aumentar o reducir el capital social, delegando, en su caso, en el Consejo de Administración, la facultad de señalar, dentro de un plazo máximo, conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, la fecha o fechas de su ejecución, quien podrá hacer uso en todo o en parte de dicha facultad o incluso abstenerse de la misma en consideración a las condiciones del mercado, de la propia empresa o de algún hecho o acontecimiento con trascendencia social o económica que aconsejen tal decisión, informando de ello en la primera Junta General de Accionistas que se celebre una vez transcurrido el plazo fijado para su ejecución.
- d) Autorizar al Consejo de Administración para aumentar el capital social conforme a lo establecido en el artículo 153.1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Cuando la Junta General delegue dicha facultad, podrá atribuir también la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación a las emisiones de acciones que sean objeto de delegación, en los términos y con los requisitos establecidos por la Ley.
- e) Delegar en el Consejo de Administración la modificación del valor nominal de las acciones representativas del capital social, dando nueva redacción al artículo 5° de los Estatutos Sociales.
- f) Emitir obligaciones, bonos u otros valores análogos, simples, hipotecarios, canjeables o convertibles, con interés fijo o variable, suscribibles en metálico o en especie, o bajo cualquier otra condición de rentabilidad o vinculación, modalidad o característica, pudiendo autorizar, asimismo, al Consejo de Administración para realizar dichas emisiones. En el caso de emisión de obligaciones convertibles, la Junta de Accionistas aprobará las bases y modalidades de la conversión y la ampliación del capital social en la cuantía necesaria a los efectos de dicha conversión, conforme establece el artículo 292 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- g) Examinar y aprobar las Cuentas Anuales, la propuesta sobre la aplicación del resultado y censurar la gestión social correspondientes a cada ejercicio, así como, en su caso, las Cuentas Consolidadas.
- h) Nombrar los Auditores de Cuentas.
- i) Transformar, fusionar, escindir o disolver la Sociedad.

**NOTA:** en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

## F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

j) Decidir sobre cualquier asunto que sea sometido a su decisión por el Consejo de Administración, el cual, cuando a su juicio, se produzcan circunstancias o hechos relevantes que afecten a la sociedad, accionariado u órganos sociales, vendrá obligado a convocar, a la mayor brevedad posible, Junta General de accionistas para deliberar y decidir sobre los acuerdos concretos de los incluidos en este artículo que sean propuestos a su decisión. En todo caso, la convocatoria será obligatoria cuando se den circunstancias o hechos de carácter excepcional o extraordinario.

k) Pronunciarse sobre cualquier otro asunto reservado a la Junta por disposición legal o por los presentes Estatutos.

### Punto 9.

#### LEGISLACION EN EL TERCER TRIMESTRE DE 1999

Los criterios contables aplicados en los estados financieros al 30 de setiembre de 1999, son los previstos en la normativa en vigor, siendo idénticos a los aplicados al 31 de diciembre de 1998, que figuran explicitados en las notas anexas al informe anual y memoria de 1998 del Grupo Banco Bilbao Vizcaya, excepto ciertos aspectos contables introducidos por la entrada en vigor de la Circular 7/98, que no son significativos.

**NOTA:** en caso de ser insuficiente el espacio reservado en estos cuadros para las explicaciones solicitadas, la sociedad podrá adjuntar cuantas hojas adicionales considere necesarias.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION  
DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS**

**(ENTIDADES DE CREDITO)**

-Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del Derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.

-Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

-Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

-Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- **Definiciones:**

**(1) Intereses y Rendimientos Asimilados y Rendimientos de la Cartera de Renta Variable** comprenderá los productos derivados de la actividad inversora de la entidad: Banco de España, otros bancos centrales, entidades de crédito, administraciones públicas, otros sectores residentes y no residentes, activos dudosos, cartera de renta fija, rectificaciones de los productos financieros por operaciones de cobertura, otros productos financieros y dividendos de participaciones en el grupo y otras participaciones, así como los rendimientos de otras acciones y otros títulos de renta variable y otros conceptos que sean admisibles de acuerdo con la Circular 4/1991 del Banco de España.